



# MANANTIAL

## INFORMATIVO



BOLETÍN EDITADO POR LA COMUNIDAD DE REGANTES "PIEDRAS - GUADIANA"

Nº 9

LEPE, SEPTIEMBRE DE 2007

## PRÓXIMA PUESTA EN RIEGO DEL SECTOR 17-13 NORTE DE LA ZONA REGABLE DEL CHANZA

A finales de junio pasado la Administración Agraria Andaluza hacía entrega oficial a esta Comunidad de las obras del Sector 17-13 Norte. Con sus 2.400 Has es el mayor de la Zona Regable del Chanza y afecta a los términos municipales de Lepe y Villablanca.

La Comunidad de Regantes Piedras-Guadiana ha dado los primeros pasos para dotar de tomas de agua a las parcelas cuyos propietarios han mostrado su voluntad de transformar sus tierras ya en esta campaña. A los restantes propietarios del Sector les invitamos a que se informen en nuestras oficinas de las circunstancias concretas de sus parcelas en cuanto a posibilidades de disponer de toma de agua.

El objetivo normal sería conseguir en unos cuatro o cinco años un nivel de transformación en torno al 70% del Sector. En esta ocasión será improbable alcanzarlo ya que concurren circunstancias que no favorecen, e incluso impiden en algún caso, un ritmo normal de transformación. Citemos algunas:

**Primera.-** La agricultura de la zona no atraviesa en la actualidad un buen momento. La escandalosa política de precios impuesta por las grandes superficies y cadenas de distribución han hecho que la campaña recién finalizada sea la peor que recordamos desde el nacimiento de esta Comunidad de Regantes.

**Segunda.-** La exigencia por parte de la Administración Agraria de determinados requisitos para autorizar la transformación de parcelas ralentizará el ritmo de puesta en marcha del Sector. Estos requisitos tienen que ver con la titularidad de las tierras y tienen su base en la vigencia de determinados aspectos de la ley que declara de Interés General de la Nación la zona Regable del Chanza y de la Ley de Reforma Agraria, que impiden en la España del siglo XXI, plenamente integrada en Europa, que nadie, sea persona física o jurídica, pueda por ejemplo, disponer de más de 30 Has. transformadas con aguas del sistema Chanza-Piedras o que un agricultor nuevo pueda establecerse en la zona sin que antes otro deje de hacerlo.

**Tercera.-** Las infraestructuras de abastecimiento a los Sectores de riego de la zona alta hasta ahora ejecu-

tadas no permiten suministrar en meses de máxima demanda el agua que estos sectores precisan. En el caso del Sector 17-13 Norte, difícilmente se podría atender actualmente más allá del 40% de la superficie neta del Sector. Para cubrir este déficit, el Plan de Transformación

contempla la construcción del embalse de regulación de La Vega, diseñado para complementar las mayores demandas de los meses veraniegos con el agua que procedentes de precipitaciones o de la Estación de bombeo de Los Machos almacene en los meses de bajo consumo.

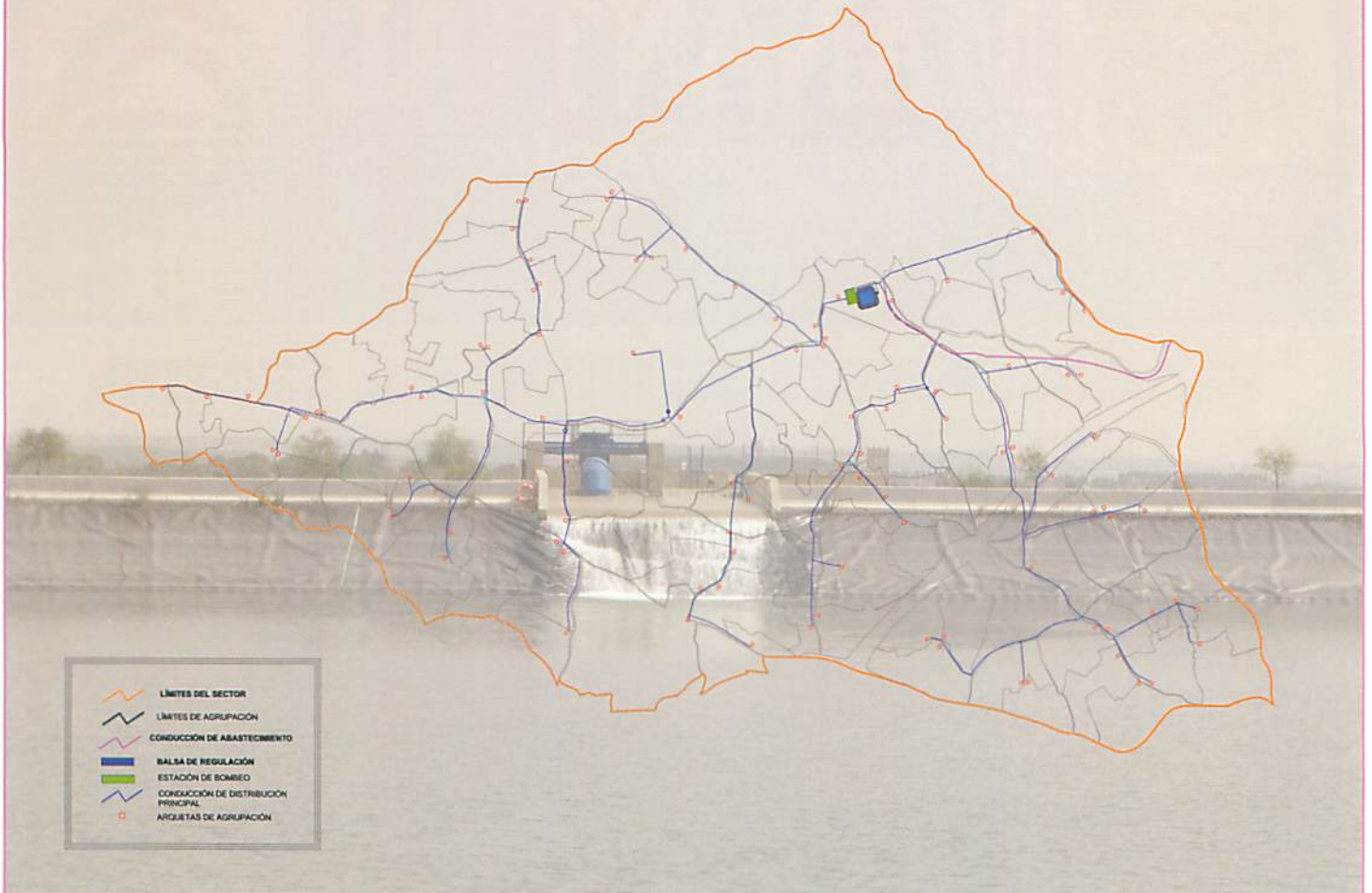
Hoy sin embargo parece más conveniente sustituir esta obra por el proyecto que nosotros denominamos de "gravedad general" y que básicamente consiste en unas conducciones que por gravedad incorporen al sistema agua procedente del canal del Chanza. Es un proyecto

que ofrece múltiples ventajas sobre la del embalse de La Vega: Menor impacto ambiental, agua más limpia, suprime costes energéticos de bombeo, menos costes de mantenimiento e incluso con casi toda seguridad menor coste de ejecución de obras.

Creemos sinceramente que los dos primeros problemas pueden ser solucionables a corto plazo. El campo está relativamente acostumbrado a pasar momentos difíciles y afortunadamente también a superarlos. Los trámites administrativos, con buena voluntad por las partes, también pueden ser aligerados y estamos convencidos que la Delegación Provincial de Agricultura ayudará a ello. Mayor dificultad vemos en lo referente a la ejecución de las obras pendientes ya que la reciente transferencia de las competencias de Confederación Hidrográfica del Guadiana a la Agencia Andaluza del Agua parece no contemplar con exactitud a quien corresponde la realización de estas obras. A estos Organismos, aprovechando la mayor repercusión que ofrece la distribución de este Boletín informativo en Agrocosta, les pedimos públicamente que tomen conciencia del problema y que sean capaces de adoptar acuerdos que procuren solución al mismo, en forma tal que no haya que lamentar próximamente que sectores como el 17-13 Norte, diseñado y ejecutado para la transformación de 2.400 Has tenga que paralizar la transformación cuando llegue a 1.000 ó 1.200 has.



# PLANO



## CARACTERÍSTICAS MÁS DESTACADAS.

**UBICACIÓN :** Términos Municipales de Lepe (Parajes de La Cañada del Pilar, La Vega, El Tusman, La Cañada de Adrián, Colombo, etc.) y Villablanca (Parajes de La Cañada del Galgo, El Rosal, etc.)

**SUPERFICIE TOTAL:**  $\approx$  2400 Ha

**AGRUPACIONES:** 104

**PARCELAS :**  $\approx$  650

**LONGITUD DE LAS CONDUCCIONES PRINCIPALES:**  $\approx$  38 Km.

**CONTADORES INDIVIDUALES PREVISTOS:**  $\approx$  475

# FOTOS GENERALES Y DE DETALLE DE LA Balsa de Regulación y sus Instalaciones Anexas



*Vista Aérea*



*Vista General*



*Cántara de Rebombero*



*Llenado de Balsa*



*Cántara de Aspiración*



*Calderín Antiariete*

# FOTOS GENERALES Y DE DETALLE DE LA ESTACIÓN DE BOMBEO Y DE SUS INSTALACIONES ANEXAS



*Vista Aérea*



*Filtros de Banda*



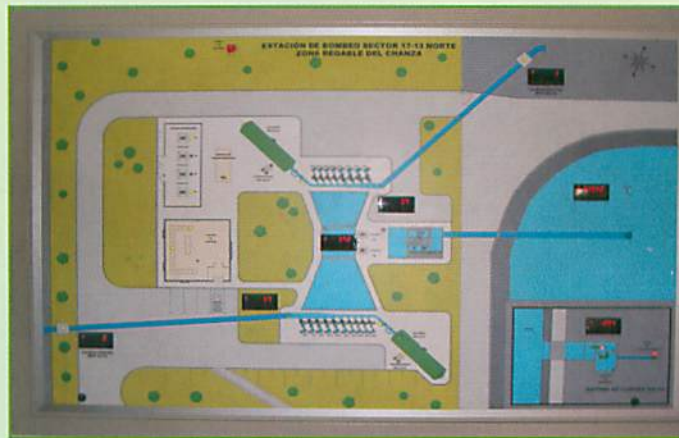
*Transformadores Eléctricos*



*Grupos Motobomba*



*Sala de Control*



*Cuadro Sinóptico*



**CAJA RURAL  
DEL SUR**

**Siempre al lado del hombre del campo**